

AVISO DE COMUNICACIÓN

Los oficios de fecha mayo 13 de 2016, dirigido a los señores: **LUIS YEPES y ROBERTO CASTIBLANCO** a la siguiente dirección: **Calle 30 No. 5-35 y Calle 30 No. 5-77 barrio Manzanares**, no pudieron ser entregadas y su estado fue en Devolución, por lo tanto, la Curadora Urbana No. 2 de Santa Marta, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 de Decreto 1077 de 2010:

COMUNICA a los señores: **LUIS YEPES y ROBERTO CASTIBLANCO** y a todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren poseedores y/o terceros por tener un lindero en común con el inmueble objeto de Licencia, que este Despacho, recibió y radicó para su estudio y trámite, proyecto de Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva.

Esta comunicación, se fija en un lugar visible de esta curaduría y se publica en su página web, con el fin, de que el(los) destinatario(s) se haga(n) parte(s) dentro del trámite indicado, si lo cree(n) necesario, presentando objeciones dentro de los cinco (5) días siguientes a la fijación del presente aviso, cuando se esté afectando de alguna manera, un derecho real del cual es titular

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

SOLICITANTE:	RUBY CUCUNUBÁ
RADICADO DEL PROYECTO:	47001-2-2016-0210 del 13/05/2016
DIRECCIÓN INMUEBLE OBJETO DE LICENCIA:	CALLE 30 No. 4-55 MANZANARES
TIPO DE SOLICITUD:	Licencia de Construcción en modalidad de Obra Nueva.
USO:	VIVIENDA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA QUE SE TIENE PARA TAL FIN Y SE PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB, HOY 24 DE JUNIO DE 2016, A LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA HOY ____ DE JULIO DE 2016, A LAS 6:00 P.M.



Arq. **MÓNICA VILLALOBOS LEAL**
Curadora Urbana No. 2